



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 300-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1554-08-2021, de fecha 30 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Asesor (A) Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos**, plaza número 205 y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada **CLAUDIA ROSARIO RAMÍREZ DE LEÓN**, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarla en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **CLAUDIA ROSARIO RAMÍREZ DE LEÓN**, en el puesto de Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número 205, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-08-101-11-011-205, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil veintiuno.

**COMUNÍQUESE:**

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado-Presidente

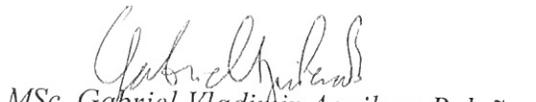




*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

